



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Ley de Creación N° 19364
CONSEJO NACIONAL

“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N° 007-2020-CN-CBP

En relación a las recientes denuncias efectuadas sobre el comportamiento inapropiado o ilegal de algunos miembros de la orden, el Colegio de Biólogos del Perú comunica lo siguiente:

- 1°. Rechaza tajantemente los actos ilegales que cualquiera de sus miembros pueda cometer. En especial durante el periodo de emergencia sanitaria.
- 2°. Solicitamos a las autoridades competentes actuar al respecto de forma rápida y respetando los derechos de los implicados.
- 3°. Determinada la culpabilidad de los implicados por las autoridades correspondientes el Colegio de Biólogos procederá conforme a sus estatutos y a través de la Comisión de Ética y deontología, las acciones y sanciones correspondientes.
- 4°. La gran mayoría de biólogos del Perú se encuentra trabajando sin descanso y realizando muchos sacrificios para que nuestro país pueda superar esta emergencia, a todos ellos les damos las gracias y les aseguramos nuestro apoyo y respaldo.

Lima, 29 de mayo 2020

Atentamente;

Colegio de Biólogos del Perú